



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 199SE/2017
Número de resolución: 97R/2018**

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DENOMINADO "GRANJA ESCUELA PARA ESCOLARES", TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Visto expediente número 199SE/2017 del Área de Contratación, relativo al contrato de servicios para la realización del Programa Educativo denominado "Granja escuela para escolares" y teniendo en cuenta las actas de la Mesa de Contratación de fechas 6 y 22 de febrero, obrantes en el expediente, en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis) y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico por la Comisión de Valoración del Servicio de Educación de fecha 15 de febrero de 2018, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESA LICITADORA	Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)	Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)	Puntuación Total
1ª y única proposición HUERTO ALEGRE S.C.A.	37 puntos	53 puntos	90 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato de servicios para la realización del Programa Educativo denominado "Granja escuela para escolares", a la entidad **HUERTO ALEGRE S.C.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 199SE/2017
Número de resolución: 97R/2018**

- Precio por niño/a 17,35 € IVA exento.
- Recursos humanos (ratio): 12 niños/as por monitor/a .

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.

TERCERO.- Acordar la notificación a la empresa adjudicataria, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, 24 de abril de 2018
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,
Contratación, Organización y Smart City,
(BOP 02/06/2016)



Baldomero Oliver León